

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18809** *Acuerdo de 11 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don Miguel Ángel Callejo Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 11 de mayo de 2023.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don Miguel Ángel Callejo Sánchez, magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Ávila, con efectos de 31 de agosto de 2023 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 11 de mayo de 2023.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.